



ÁREA DE COMUNICACIÓN

saladeprensa.usal.es



COMUNICADO

La Universidad de Salamanca suspende actividades en aplicación de lo recogido en la ORDEN SAN/295/2020 del BOCyL nº 50 hasta el día 26 de marzo de 2020 por el COVID-19

Comunicación Universidad de Salamanca | 12/03/2020

La Junta de Castilla y León no ha decidido por el momento suspender las clases.

Siguiendo las indicaciones de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca suspende:

- a) Excursiones y viajes de estudios que supongan desplazamientos de los alumnos y profesores fuera del recinto universitario.
- b) Actividades culturales como festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo tipo, que conlleven la reunión de personas en espacios cerrados o abiertos. Se recomienda suspender actividades colectivas celebradas en espacios cerrados y que impliquen a más de 1.000 personas. Si tienen un aforo menor al millar, se aconseja su celebración sólo si únicamente se cubre un tercio del aforo, aplicándose medidas de distanciamiento entre las personas, conforme a las recomendaciones sanitarias.

Esta medida será efectiva hasta el día 26 de marzo de 2020.